



## Nuevo espacio de colaboración

# La Dirección del Catastro suscribe cuatro nuevos convenios con Colegios Profesionales que les habilita una plena gestión catastral colaborativa

8 de julio de 2022.- La Dirección General del Catastro ha firmado nuevos convenios de colaboración en materia de gestión catastral con el Colegio de Abogados de Zaragoza, el Colegio de Abogados de Toledo, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Alicante y con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales de Galicia. Con estos acuerdos se persigue habilitar a estos colectivos para alcanzar una total gestión catastral colaborativa.

Los convenios han sido suscritos por Fernando de Aragón, Director General del Catastro, y por Antonio Morán Durán, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, por Ángel José Cervantes Martín, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, por María Teresa Vila Esteve, Presidenta del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Alicante y por Santiago García Sánchez, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales de Galicia, respectivamente.

Estos convenios suscritos van a permitir establecer el marco básico de colaboración, en régimen de encomienda de gestión, entre la Dirección General del Catastro y los diversos Colegios Profesionales.

Los compromisos que se van asumir con estos convenios son, entre otros, y según el caso, obtener información catastral para la tramitación de los expedientes de justicia gratuita, establecer las condiciones para la obtención de información gráfica catastral, establecido en la Sede Electrónica del Catastro, para la ejecución de los trabajos profesionales de sus colegiados desarrollar actuaciones de asistencia a los ciudadanos en la confección y presentación de declaraciones catastrales, mediante la

utilización del asistente de declaraciones y el asistente gráfico, en su caso, así como para la obtención del Informe de Validación Gráfica.

Además, en estos convenios se asume el compromiso de establecer un Punto de Información Catastral en la sede de los Colegios, o en su caso, en las Delegaciones del Colegio.

Se trata, en suma, de nuevos acuerdos que reforzarán la seguridad jurídica tanto para las instituciones como para los ciudadanos, y contribuirán a una mayor eficiencia en la actuación administrativa.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

